



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"1.983/2.023 – 40 Años de Democracia"

-Expte. n° 339-023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 24 MAY 2023

VISTO la presentación de fecha 14 de abril de 2023 que se agrega a estas actuaciones, mediante la cual la Señora Directora de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria" informa que es necesario cubrir funciones de Profesora Auxiliar a cargo de comisión de la materia "Comunicación de las Organizaciones" correspondiente a 1° año de la mencionada carrera (fs. 12 y 13); y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto a la Prof. Selva ILARDO, DNI n° 23.383.293;

Que se agregan los antecedentes de la Prof. ILARDO (fs. 4/7);

Que ha emitido informe la Dirección General de Presupuesto a fs. 14/16;

Que el mencionado gasto se afectará al Grupo Presupuestario 7014 y 9073 - Programa de Capacitación Nodocente – Res. Ministerial 103-SPU;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

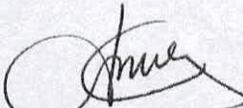
ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la Prof. Selva ILARDO, DNI n° 23.383.293, para desempeñar funciones de Profesora Auxiliar a cargo de comisión de la materia "Comunicación de las Organizaciones" correspondiente a 1° año de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria", con los honorarios y condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

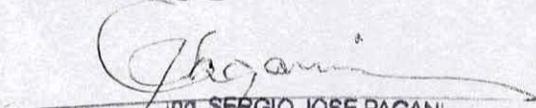
ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se afectará al Grupo Presupuestario 7014 y 9073 - Programa de Capacitación Nodocente – Res. Ministerial 103-SPU.-

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de locación de servicios de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0728 2023

mnh

  
C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
ING. SERGIO JOSÉ PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECIBIDO - D.N.T.